



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
Departamento de Filosofía

Programación didáctica
Educación para la Ciudadanía 3º ESO

López Sánchez Teresa

Curso 2019/20

Índice de contenido

1.INTRODUCCIÓN.....	4
1.1.Naturaleza de la asignatura.....	4
2.OBJETIVOS.....	6
2.1.Objetivos generales de etapa.....	6
1.1.Objetivos específicos de materia.....	7
3.COMPETENCIAS CLAVE.....	9
3.1.Relación entre competencias clave, contenidos y criterios de evaluación.....	9
1.CONTENTIDOS.....	12
3.2.Bloques de desarrollo.....	12
3.3.Temporalización.....	13
1.METODOLOGÍA.....	14
3.4.Recursos didácticos.....	15
1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
3.5.Correspondencia de los criterios de evaluación y las competencias clave.....	18
3.6.Instrumentos de evaluación.....	20
1.1.Criterios de calificación y medidas de recuperación.....	25
1.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	26
1.3º ESO A y 3º ESO B (PMAR).....	26
1.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	28

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Naturaleza de la asignatura

Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 3.º de educación Secundaria Obligatoria. Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la declaración Universal de derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable. Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad

entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios. En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los **procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas**. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. **Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación**, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

Educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales de etapa

Al igual que ocurre con las competencias básicas, forman una propuesta para el conjunto de materias de toda la etapa y desde nuestro ámbito, entendemos que La educación para la ciudadanía contribuirá a que el alumnado pueda alcanzar los siguientes objetivos generales, que quedan resumidos en 12:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y

social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.1. Objetivos específicos de materia

En la Orden de 14 de julio de 2016 que regula esta materia se hace explícito que:

La materia educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la declaración Universal de los derechos Humanos y de la Constitución española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del estado español y de la Unión europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

3. COMPETENCIAS CLAVE

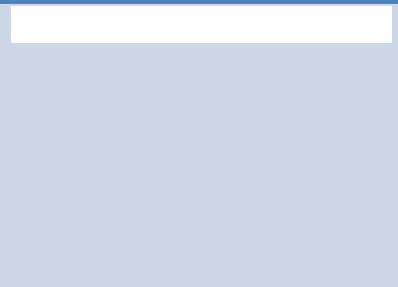
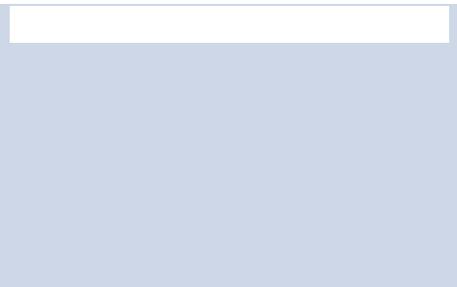
3.1. Relación entre competencias clave, contenidos y criterios de evaluación

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y científico-técnica.
- Competencia digital.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

La finalidad que tienen estas competencias para integrar los distintos elementos del currículo e identificar los contenidos con los criterios de evaluación se manifiesta en la siguiente tabla.

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Competencia social y cívica	<p>BLOQUE III: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS</p> <p>Declaración universal de los derechos humanos Igualdad de derechos y diversidad. La conquista de los derechos de las mujeres</p>	<p>Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades</p>
	<p>BLOQUE IV: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.</p> <p>El Estado de Derecho: su funcionamiento. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.</p> <p>Diversidad social y cultural. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos.</p> <p>Consumo racional y responsable.</p> <p>Estructura y funciones de la protección civil.</p>	<p>Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución, los rasgos fundamentales del sistema político español, y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.</p> <p>Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo</p> <p>Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. Identificar los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.)</p> <p>Identificar si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.</p>
	<p>BLOQUE V: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL</p>	<p>Identificar las características de la globalización: el papel de la in-</p>

<p>Competencia en comunicación lingüística Competencia para aprender a aprender Autonomía e iniciativa personal</p>	<p>BLOQUE I: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</p> <p>Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.</p> <p>Práctica del diálogo Preparación y realización de debates</p> <p>Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.</p>	<p>Utilizar diferentes fuentes de información, técnicas del debate, llevar a cabo análisis y síntesis, argumentación, y ser capaz de elaborar un pensamiento propio y crítico, expresándolo tanto de forma oral como escrita.</p>
		<p>Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación con autonomía de criterio.</p> <p>Tener respeto por las diferencias personales.</p> <p>Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones.</p>
	<p>BLOQUE II: RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN</p> <p>Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.</p> <p>Las relaciones humanas</p>	

1. CONTENIDOS

3.2. Bloques de desarrollo

En la Orden de 14 de julio de 2016 que regula esta materia encontramos los contenidos expuestos en cinco bloques:

Bloque 1. Contenidos comunes.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.

Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos.

Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.

El estado de derecho: su funcionamiento. el modelo político español: la Constitución española y el estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cui-

dado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

3.3. Temporalización

La siguiente es una sugerencia de secuenciación de los contenidos estipulados por la ley citada en el apartado anterior:

BLOQUE 1. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	Presentes en todo el curso
BLOQUE 2. RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN	Septiembre, octubre
BLOQUE 3. DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS	Noviembre, diciembre y enero
BLOQUE 4. LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI	Febrero, marzo y abril
BLOQUE 5. CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL	Mayo y junio

1. METODOLOGÍA

Según la Orden del 14 de julio de 2016, la metodología a desarrollar en la materia de Educación para la Ciudadanía en 3º de ESO se halla esencialmente en torno al uso práctico de herramientas democráticas, como el diálogo pacífico, el fomento de aptitudes tolerantes y la participación respetuosa en el aula. De esta manera, la metodología partirá de estas bases para justificar unas actividades grupales y de debate. Recogemos a continuación la orden citada:

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos.

Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la educación para la Ciudadanía y los derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como **la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias**, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología **fundamentalmente activa y participativa** favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a **la comprensión** de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.

Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales.

Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. **En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.**

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales.

Así mismo, **el cine, los documentales y reportajes** que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

De manera paralela a lo recogido en esta Orden, hemos de ser polifacéticos a la hora de evaluar, para atender a la diversidad de las características psico – afectivas del alumnado. Por ello, se tendrán en cuenta unas líneas metodológicas generales en consenso con la actitud del departamento de filosofía y el plan de centro:

- La atención a la diversidad del alumnado.
- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a.
- La adecuación a los ritmos de aprendizaje.
- El fomento de la capacidad de aprender por sí mismo.
- El trabajo en equipo.
- La ayuda al compañero en el aprendizaje.
- Una metodología activa y participativa.
- El aprendizaje funcional.
- Un enfoque multidisciplinar.
- El fomento de la competencia lingüística.
- El desarrollo del pensamiento racional, crítico y creador.
- Las tecnologías de la información y comunicación como instrumento facilitador del currículo.

3.4. Recursos didácticos

Pueden ser utilizados, como recursos audiovisuales o de lectura, fragmentos o la totalidad de los siguientes ítems:

Lecturas:

- La lección de August, de R.J.Palacios
- ¿Para qué sirve realmente la ética?, de Adela Cortina
- La ciudad y sus desafíos, de Rojas Marcos
- Manual de civismo, de Camps, V. y Giner, S
- Lisa, de Matthew Lipman

Películas:

- Sólo ante el peligro
- Billy Elliot
- En busca de la felicidad
- ¡Qué bello es vivir!
- La vida de los otros
- El señor de las moscas
- Los chicos del coro
- La tía Tula
- Nanette

- The Propaganda Game

- Frágil equilibrio

Artículos de periódico:

- "Un policía local de Málaga es increpado por dos adolescentes que quemaban con un cigarro a un galápagos" (20 minutos)

- "Este feminismo no es el mío" (El País)

- "Democracia de masas" (Diario Córdoba)

- "La furia antiinmigrantes de Donald Trump pisotea el frágil equilibrio de la frontera" (El país)

- "Un continente flotante de basura" (La Vanguardia)

Recursos audiovisuales en YouTube:

- "José Mujica y su filosófico discurso en la ONU sobre la globalización" (YT)

- "Salvados - José Mujica habla sobre el consumismo" (YT)

- "Qué es REALMENTE la democracia : #WHYDEMOCRACY" (YT)

- "Mi Horrible Experiencia en el Sistema Educativo | Jaime Altozano" (YT)

- "Vivo en la calle, tengo una orden de alejamiento de mis padres" (YT)

- Documental Pantalones a la Luna (Desbandá)

Series:

- Sex Education

- Big Mouth

- Por trece razones

- Black Mirror

Páginas web:

- Filosofía 3.0 [<https://goo.gl/6sFLHN>]

Juegos:

- ¿Por qué no te callas?

- Identidad/Género/Orientación

- Acnur Contra viento y marea.

Programa ACNUR Loco Festival

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.5. Correspondencia de los criterios de evaluación y las competencias clave

Los criterios de evaluación permiten evaluar el tipo y grado de aprendizaje adquirido por el alumnado. Asimismo, son un referente para poder valorar la adquisición de competencias clave por su parte. A continuación recogemos los criterios de evaluación tal como aparecen estipulados en la Orden del 14 de julio de 2016, puestos en relación con las competencias clave.

Criterios de evaluación del Bloque 1.

1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.

2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.

3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.

4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

Criterios de evaluación del Bloque 2.

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

Criterios de evaluación del Bloque 3.

1. Identificar los principios básicos de la declaración Universal de los derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.

2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.

Criterios de evaluación del Bloque 4.

1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicas y estatales. CSC, CEC.

2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.

3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.

4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.

Criterios de evaluación del Bloque 5.

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.

2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.

3.6. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán diversos, de manera que se dé cabida a evaluar la diversidad de aptitudes y capacidades del alumnado, y se cumpla lo ya dicho en el apartado de metodología acerca de la puesta en práctica de los valores democráticos. De esta manera, se pueden utilizar en el aula, como instrumentos de evaluación, al menos dos de entre los siguientes:

a) Hoja de recogida de datos sobre el **trabajo individual** del alumnado, teniendo en cuenta:

- La participación en clase (preguntas, respuestas, exposición de ideas...).
- El interés y la atención prestados en la realización de tareas.
- La presentación y entrega de trabajos propuestos.
- Cuaderno de clase, completo y elaborado conforme a las normas dadas (incluye los esquemas o mapas conceptuales elaborados, los glosarios, resú-

menes breves y todos los documentos utilizados en clase como mapas, artículos, etc.)

a) Hoja de recogida de datos sobre el **trabajo grupal**, teniendo en cuenta:

- La participación activa en los trabajos en grupo (como formularios acerca de películas o comentarios de texto asequibles).
- La capacidad para el diálogo y la cooperación.
- Su actitud ante los demás miembros en los debates: respeto las opiniones ajenas, ayuda, aceptación de las normas del trabajo en grupo.

a) Actividades de **autoevaluación** del alumnado, como por ejemplo:

- Pruebas escritas de evaluación inicial de conocimientos.
- Información elaborada a partir de la búsqueda en fuentes diversas incluyendo el uso de las TIC.
- Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales al finalizar las Unidades didácticas.
- Trabajos realizados sobre la lectura de libros propuestos o sobre documentales y películas.

Para llevar a cabo una medición lo más objetiva posible del desarrollo de las herramientas democráticas en el aula, contamos con la siguiente rúbrica:

Categoría	Subcategoría	Excelente 1	Avanzado 0.75	Adquirido 0.50	En proceso 0.25
EXPRESIÓN VERBAL	Claridad y volumen	Voz clara y contundente. Se mantiene un volumen adecuado para que todas las personas presentes puedan escuchar durante toda la presentación.	Voz clara. Se entiende bien lo que dice. Se mantiene un volumen adecuado en general, pero no a veces.	A ratos no se entiende bien, pero en general se entiende. Se varía el volumen y a veces se pierde el hilo, pero en general se puede seguir el discurso.	En bastantes ocasiones no se entiende lo que dice. El volumen es insuficiente para que los presentes puedan escuchar.

	Pronunciación	Pronunciación correcta.	Pronunciación no totalmente correcta, pero no dificulta la comprensión	Pronunciación algo literal y no correcta, que a veces dificulta la comprensión de algunas palabras.	Fallos de pronunciación que dificultan la comprensión.
	Ritmo y fluidez	Buen ritmo y fluidez en el uso de la lengua. Se hacen pausas en los momentos correctos, sin interrupciones ni dudas.	El ritmo y la fluidez de la lengua son adecuados con alguna vacilación donde hace pausas pero no necesita repeticiones.	El alumno se muestra dubitativo, ritmo lento, con varias pausas y alguna repetición. Pausas incorrectas que dificultan seguir la idea.	El alumno se muestra totalmente inseguro en el uso de la lengua. El ritmo es trabado, con repeticiones y silencios o bien no se respetan las pausas, creando un discurso difícil de seguir.
EXPRESIÓN NO VERBAL	Mirada y gestos	Se dirige la mirada a la audiencia, intentando atraer su atención. Se usan gestos de cuerpo, cara y manos, para apoyar el discurso, aclarar, ejemplificar, etc.	Se dirige la mirada a la audiencia en momentos concretos del discurso. Se usan algunos gestos para apoyar el discurso.	Se dirige la mirada a la audiencia en pocas ocasiones. Se usan pocos gestos para apoyar el discurso.	No se mira a la audiencia. Permanece estático en un punto y no gesticula. Tics y gestos nerviosos.
LENGUAJE	Corrección gramatical	No se cometen errores gramaticales, ni de expresión.	Se comete algún error gramatical que no dificulta la comprensión.	Se cometen varios errores que no llegan a dificultar la comprensión; solo en momentos muy puntuales	Hay errores gramaticales que dificultan la comprensión en general.

	Vocabulario	Vocabulario relevante, rico, variado y adaptado al tema que se trata.	Vocabulario relevante y correcto para el tema que se trata.	Vocabulario básico y poco variado.	Vocabulario demasiado básico que no consigue explicar conceptos con claridad o precisión.
	Conectores	Usa conectores para expresar ideas y relaciones entre ellas, que dan cohesión al texto.	Usa conectores para relacionar ideas, aunque no siempre.	Usa pocos conectores y el texto resulta básico y no muy elaborado.	No usa conectores y el texto es demasiado simple.

INTERACCIÓN (a considerar especialmente en diálogos y debates)	Turnos de palabra	Se respetan en todo momento los turnos de palabra de los compañeros o de la audiencia, en su caso.	Se respetan turnos de palabra de los compañeros en la mayoría de los casos.	Se solapan los turnos de palabra en algunas ocasiones.	Los turnos de palabra se solapan y es difícil seguir el hilo del discurso.
	Cortesía	Se da la bienvenida a la audiencia, se presenta a los hablantes, se agradece la escucha.	Falta alguno de los elementos anteriores.	Faltan varios de los elementos anteriores.	No se cumple ninguno de los elementos anteriores.
TRABAJO EN GRUPO	Participación	Todos los participantes intervienen en la misma medida, haciendo aportaciones valiosas a la presentación conjunta.	Todos los participantes intervienen, pero alguno destaca, haciendo aportaciones más reseñables.	El reparto de tiempos y tareas en el grupo es en general adecuado, pero alguna persona toma claramente la iniciativa.	El reparto de tareas y tiempos es muy desigual. Algunos miembros del grupo apenas participan.

	Consenso	Se muestra acuerdo en las decisiones tomadas y se habla en plural de las mismas. Las instrucciones de presentación y los plazos se respetan por todos.	Se muestra acuerdo en las decisiones tomadas y se habla en plural de las mismas. Las instrucciones de presentación y los plazos se respetan, aunque no por todos.	Se muestra acuerdo general en las decisiones, aunque no se habla en plural de las mismas. Se entrega la tarea a tiempo.	No parece haber acuerdo entre los participantes en cuanto a presentación, reparto de roles o plazos
--	----------	--	---	---	---

1.1. Criterios de calificación y medidas de recuperación

En nuestro centro es norma común otorgar una nota al finalizar cada trimestre. Esta distribución nos permite entender tres momentos en la evaluación que culminarán con la nota final que se otorga en la convocatoria ordinaria de Junio y en su caso la extraordinaria de Septiembre. Es decir al finalizar cada trimestre se ofrece al alumno información sobre el progreso en su aprendizaje. Dicha información se concreta en una nota media de todas las pruebas y/o trabajos realizados durante ese tiempo. Se valora por tanto la evolución del aprendizaje de cada alumno y cada alumna en los contenidos conceptuales, actitudinales y en la adquisición de esas destrezas y habilidades intelectuales que llamamos procedimientos. Las actividades descritas anteriormente que están destinadas a la medición de dicha adquisición se diseñan teniendo en cuenta tanto los criterios comunes como los propios de la materia y se califican del siguiente modo.

- a) Hoja de recogida de datos del trabajo individual y grupal: 70% de la nota
- b) Autoevaluación del alumnado: 30% de la nota

La propuesta de actividades contiene una serie de posibilidades que se irán concretando en cada evaluación, de acuerdo con la marcha específica de cada grupo, ya que el ritmo de aprendizaje variará de uno a otro y el profesorado elegirá la herramienta más adecuada al proceso desarrollado en las distintas aulas Pero de entre ellas se escogerán al menos dos actividades como mínimo que se calificarán ponderando la media de ambas.

Si el alumno o alumna no obtiene al menos un cinco en la valoración de su nota tendrá la posibilidad de completar sus conocimientos, con actividades de refuerzo y transcurrido un tiempo para que se puedan adquirir los conocimientos que faltan volverá a realizar las tareas propuestas para su calificación en dicho período. Así cada evaluación contiene su mecanismo de recuperación correspondiente.

En caso de que la nota final, que se obtiene en la convocatoria de Junio sea inferior a cinco, y por tanto suspensa, se calificará otra prueba en la convocatoria extraordinaria, de Septiembre. La superación de esta prueba supone haber alcanzado los objetivos de la asignatura. Su diseño por tanto, debe estar en consonancia con el trabajo desarrollado en cada evaluación. En cada caso el profesorado indicará los trabajos de refuerzo que ha de realizar el alumnado que no alcance el mínimo establecido.

1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. 3º ESO A y 3º ESO B (PMAR)

Respecto a los dos grupos con alumnos de PMAR, citamos ciertos aspectos de la legislación vigente, recogida en la Orden del 14 de julio de 2016, en cuanto a metodología, evaluación y métodos de recuperación:

Artículo 45. Recomendaciones de metodología didáctica específica.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten **imprescindibles** para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las **competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional**.

b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la **autoestima** del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el **trabajo cooperativo** del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Artículo 46. Evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental **las competencias clave y los objetivos de la educación Secundaria Obligatoria**, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

Artículo 47. Materias no superadas.

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y de-

berán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

Como consecuencia de esta legislación educativa, y dada la especificidad del caso del aula que aquí se trata, las clases se centrarán en el fomento del desarrollo de la Competencia Social y Cívica, tratándose, como es natural en la asignatura, mediante el **debate**, orientado siempre hacia las cuestiones más **prácticas** y funcionales que se hallen en el currículo de la asignatura, y partiendo del conocimiento previo que se ha examinado al comienzo del curso. A modo de ejemplo, en el Bloque 2. Derechos y deberes ciudadanos, no se tratará de dar en profundidad la legislación de la DUDH sino que nos remitiremos a cuestiones más prácticas, como:

¿Qué derechos / multas tienes como peatón, bici y moto? Relaciones sexuales: ¿Qué límites hay? ¿Qué edades son legales e ilegales? ¿Cuándo es consensuado? Trabajo de menores: ¿cuáles son las excepciones a los 16 años? ¿Qué es el feminismo? ¿Qué es una democracia y cómo se diferencia de una dictadura? ¿En qué influye el tener el graduado de la ESO? Elecciones: ¿qué ocurre si no votas, cuánto cobras en una mesa electoral? ¿Cuáles son las condiciones para la emancipación de menores? ¿En qué consisten mis derechos y deberes? ¿Cuáles son las leyes respecto a los *okupas*? ¿Cómo os afecta la ley? ¿Cuándo podéis ir a un centro de menores y cuándo a la cárcel? Suicidio: ¿por qué es un delito? La cárcel: el tercer grado, ¿qué es y cómo se sale por buena conducta? Inmigración: ¿Cómo consigues la nacionalidad, qué derechos tienes si tienes un hijo? Si hay una pelea en el instituto, ¿qué consecuencias tiene? ¿Y fuera del recinto? Las enfermedades mentales: ¿cuándo tiene que ser una persona tutelada?

1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

De forma general, nuestra participación en el desarrollo de actividades extraescolares y/o complementarias queda supeditada a la celebración de alguna exposición o evento cultural que esté directamente relacionado con los objetivos de la materia y cuya visita sea aprobada por el consejo escolar a propuesta del departamento.

Asimismo y en consonancia con lo expuesto anteriormente en relación a la educación en valores, el alumnado participará en aquellas actividades propuestas en las actuaciones del Plan de Igualdad y en las que contenga el Plan de convivencia así como talleres o charlas propuestas.

No olvidaremos dos actividades fundamentales que tienen que ver con la celebración en los centros educativos de dos fiestas señaladas, el día de la Constitución y el día de Andalucía. En su realización convergen los objetivos propios de dichas efemérides y los de nuestra materia.

A continuación, y a modo de conclusión, se detallan las efemérides en las que el departamento con el alumnado de la etapa de secundaria, se encuentra especialmente vinculado por la relación directa con los objetivos de la materia:

- 25 de Noviembre, día de lucha contra la violencia de género.

Objetivos de la actividad: Se desarrollará en torno a este día una unidad didáctica que tenga como objetivo reflexionar sobre el uso de la violencia en las relaciones de pareja. La finalidad será la de potenciar una actitud de rechazo hacia ese tipo de comportamientos.

- 8 de Marzo, día internacional de la mujer

Objetivos de la actividad: favorecer actitudes en defensa de la igualdad de género, con especial dedicación a las cuestiones del reparto de tareas domésticas en la familia, la igualdad de oportunidades en el trabajo y la orientación profesional y la difusión del trabajo y los logros de mujeres célebres.

- 17 de Mayo, día contra la homofobia

Objetivos de la actividad: promover las actitudes de respeto hacia el hecho diferenciado en la orientación sexual de la persona. Rechazando cualquier tipo de discriminación respecto a las personas que tengan una orientación homosexual.

- 5 de Junio, día de la memoria histórica.